



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Fernando Román Pastor, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D^a. Raquel Montes Enciso, en sustitución del Tesorero Municipal.

D. Samuel Zaragoza Llopis, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.
(Asiste a los puntos 2 y 3)

D. Fernando V. Ochando Pinto, Jefe del Departamento Técnico de Urbanización
(Asiste a los puntos 4 y 6)

D. Ricardo Castro López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
(Asiste al punto 6)

D. José Lancis Gómez, Arquitecto Técnico del Servicio de Fiestas y Ocupación de Vía Pública.
(Asiste al punto 7)

D^a. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.
(Asiste al punto 8)

Secretaria: D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día tres de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.



Código Seguro de Verificación: 5390c5eb-00db-47bb-ac58-705b862f7d7c
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20036684
 Fecha de impresión: 11/07/2024 10:09:53
 Página 2 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 10/07/2024 13:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/07/2024 13:54

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEIP LA FLORIDA, FINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA EDIFICANT DE LA GENERALITAT VALENCIANA". (EXPTE. 13/24)

Nº de Expediente	13/24		
Título Abreviado	Obras CEIP La Florida		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (automáticos)
CPV	45.214210-5 Trabajos de construcción de centros de enseñanza primaria.		
Valor Estimado	333.400,09 €		
Presupuesto de Licitación	333.400,09 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
		Cuantía IVA	70.014,02 €
Total (impuestos incluidos)	403.414,11 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	7 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 5 de junio de 2024, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**, está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), le requirió para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Samuel Zaragoza Llópis, con fecha 21 de junio de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**, con NIF n.º B86783628.

3.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA



Código Seguro de Verificación: 5390c5eb-00db-47bb-ac58-705b862f7d7c
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20036684
 Fecha de impresión: 11/07/2024 10:09:53
 Página 3 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 10/07/2024 13:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/07/2024 13:54

CONTRATAR LAS “OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REORDENACIÓN DE VESTUARIOS DE LA PISCINA DEL MONTE TOSSAL”. (EXPTE. 26/24)

Nº de Expediente	26/24		
Título Abreviado	Obras rehabilitación vestuarios piscina Monte Tossal		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (automát)
CPV	45.212200-8	Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.	
	45.300000-0	Trabajos de instalación en edificios.	
	45.400000-1	Acabado de edificios.	
Valor Estimado	876.282,31 €		
Presupuesto de Licitación	876.282,31 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
		Cuantía IVA	184.019,29 €
Total (impuestos incluidos)	1.060.301,60 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Meses

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 29 de mayo de 2024, acordó requerir a las mercantiles **BLUE DEC, S.L.**, **TENADA NUEVA, S.L** y la UTE formada por las mercantiles **CONSTRUCCIONES ROCACE, S.L.** e **INFINOBRAS, S.L.**, para que justificaran las bajas ofertadas.

Las citadas mercantiles, presentaron dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que exponen las consideraciones que estimaron oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de sus ofertas, excepto la mercantil **BLUE DEC, S.L.**, que no atendió el requerimiento.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Samuel Zaragoza Llopis, de fecha 2 de julio de 2024, en el que manifiesta que las referidas mercantiles justifican debidamente las bajas ofertadas, excepto la mercantil **BLUE DEC, S.L.**, que no ha presentado documentación alguna para la justificación de la oferta económica presentada.

Se constata por la Mesa que la citada mercantil no aportó el estudio de costes que se requiere en la cláusula específica 30 del pliego de de cláusulas administrativas particulares.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D. Samuel Zaragoza Llopis, con la misma fecha, en el que propone la clasificación de las ofertas presentadas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 2 de julio de 2024, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación de la proposición de la mercantil BLUE DEC, S.L., al no haber atendido el requerimiento para justificar la baja ofertada.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aceptación de la justificación de las bajas ofertadas por la mercantil TENADA NUEVA, S.L y la UTE formada por las mercantiles CONSTRUCCIONES ROCACE, S.L. e INFINOBRAS, S.L.

Tercero.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 5390c5eb-00db-47bb-ac58-705b862f7d7c
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20036684
 Fecha de impresión: 11/07/2024 10:09:53
 Página 4 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 10/07/2024 13:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/07/2024 13:54



Orden	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TENADA NUEVA, S.L	90,00
2	ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	80,88
3	HTORRES CYS 2004, S.L	63,64
4	GRUEXMA, S.L.	54,72
5	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	54,16
6	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	48,86
7	U.T.E.: - URGACÉN VIENA 25, S.L. - URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	29,80
8	U.T.E.: - CONSTRUCCIONES ROCACE, S.L. - INFINOBRAS, S.L.	20,00

Cuarto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **TENADA NUEVA, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida en los pliegos, que acredita su solvencia., para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte el justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **37.529,01 euros** en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Quinto.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **TENADA NUEVA, S.L.**, con NIF nº B73753360, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

4.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL PASEO PEATONAL DE AVENIDA NIZA. PLAYA DE SAN JUAN. ZONA 2: TRAMO DESDE CALLE IRLANDA A FIN DE TÉRMINO MUNICIPAL”. (EXPTE. 37/24)

Nº de Expediente	37/24		
Título Abreviado	Dirección Obra y Coordinación Seguridad y Salud Proyecto Niza		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. 71.317200-5 Servicios de salud y seguridad.		
Valor Estimado	Lote 1: 41.938,00 € Lote 2: 15.958,58 €		

Código Seguro de Verificación: 5390c5eb-00db-47bb-ac58-705b862f7d7c
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20036684
 Fecha de impresión: 11/07/2024 10:09:53
 Página 5 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 10/07/2024 13:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/07/2024 13:54



	Total: 57.896,58 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 41.938,00 € Lote 2: 15.958,58 €	Tipo Impuesto	IVA
	Total: 57.896,58 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	Lote 1: 8.806,98 € Lote 2: 3.351,30 € Total: 12.158,28 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 50.744,98 € Lote 2: 19.309,88 €		
	Total: 70.054,86 € (IVA incluido)		
Lotes	Lote1: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra. Lote2: Coordinación de Seguridad y Salud.	Plazo Ejecución /Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: Se establece un plazo de ejecución de 33 meses (9 meses ejecución obra + 12 meses garantía + 12 meses extensión garantía) Lote 2: 9 meses (duración en meses de la ejecución de la obra)

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en el lote 1, según informe de fecha 1 de julio de 2024, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento Técnico de Urbanización, D. Fernando V. Ochando Pinto, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Lote	Ponderación atribuida
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.	1	16
2	A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.	1	24
3	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	1	26
5	U.T.E.: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	1	27

A continuación, por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Resto de criterios en ambos lotes	Defectos
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.	1	45.670,48 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.	1	45.670,48 €		Ninguno.
3	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	1	45.670,48 €		Ninguno.
		2	17.378,90 €		Ninguno.
4	INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.	2	17.378,89 €		Ninguno.
5	U.T.E.: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	1	45.670,48 €	Ninguno.	
		2	17.378,89 €		

Código Seguro de Verificación: 5390c5eb-00db-47bb-ac58-705b862f7d7c
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20036684
 Fecha de impresión: 11/07/2024 10:09:53
 Página 6 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 10/07/2024 13:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/07/2024 13:54



Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Resto de criterios en ambos lotes	Defectos
6	INCOPE CONSULTORES, S.L.	2	15.854,40 €		Ninguno.

Lote 1: Asistencia técnica a la dirección de obra.

- Criterio 2: Precio.
- Criterio 3: Experiencia profesional.
- Criterio 4: Experiencia superior en obras del mismo tipo.
- Criterio 5: Trabajos complementarios.
- Criterio 6: Redacción del libro de obra de urbanización.

Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud.

- Criterio 1: Precio.
- Criterio 2: Experiencia profesional.
- Criterio 3: Experiencia superior en obras del mismo tipo.
- Criterio 4: Trabajos complementarios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia de fecha 1 de julio de 2024, la Mesa acuerda:

Primero.- Considerar que la oferta de la mercantil **INCOPE CONSULTORES, S.L.**, en el **lote 2**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Tercero.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS, COPAS Y PLACAS PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. 2024-2026". (EXpte. 41/24)

Nº de Expediente	41/24		
Título Abreviado	Suministro de trofeos, medallas, copas y placas grabadas para Deportes.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto Súper-Simplificado (art. 159.6 - LCSP)	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	39.298700-4 Trofeos.		
Valor Estimado	48.000,00 €		
Presupuesto de Licitación	32.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Importe IVA 21%	6.720.00 €
Total (impuestos incluidos)	38.720,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 año (prórroga)

Código Seguro de Verificación: 5390c5eb-00db-47bb-ac58-705b862f7d7c
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20036684
 Fecha de impresión: 11/07/2024 10:09:53
 Página 7 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 10/07/2024 13:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/07/2024 13:54

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición r ^p	Licitador	Único Criterio: (porcentaje de descuento sobre los precios unitarios)	Defectos
1	CAMPIO ASSOCIATS, S.L.	36,99 %	Ninguno.
2	FUNDI-TROF, S.L.	61,00 %	Falta anexo II del PCAP.
3	TROFEUS I EQUIPAMENT BDN, S.L.	40,10 %	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **FUNDI-TROF, S.L.** y **TROFEUS I EQUIPAMENT BDN, S.L.** para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que la oferta de la mercantil **FUNDI-TROF, S.L.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PASEO PEATONAL DE AVDA. DE NIZA, EN PLAYA DE SAN JUAN. ZONA 2: TRAMO C/ IRLANDA A FIN DE TÉRMINO MUNICIPAL". (EXPTE. 35/24)

Nº de Expediente	35/24		
Título Abreviado	Rehabilitación Paseo Avda. Niza		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales.		
Valor Estimado	3.730.516,18 €		



Código Seguro de Verificación: 5390c5eb-00db-47bb-ac58-705b862f7d7c
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20036684
 Fecha de impresión: 11/07/2024 10:09:53
 Página 8 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 10/07/2024 13:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/07/2024 13:54

Presupuesto de Licitación	3.730.516,18 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
		Cuantía IVA	783.408,40 €
Total (impuestos incluidos)	4.513.924,58 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	9 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	Ninguno.
2	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Ninguno.
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Ninguno.
4	AUDECA, S.L.U.	Ninguno.
5	U.T.E.: - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - INVOLUCRA, S.L.	Ninguno.
6	U.T.E.: - TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A. - GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	Ninguno.
7	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	Ninguno.
8	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	Ninguno.
9	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	Ninguno.
10	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	Ninguno.
11	GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.	Ninguno.
12	GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	Ninguno.
13	U.T.E.: - CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. - CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 8 de julio de 2024.

7.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL POR LOTES PARA LA EXPLOTACIÓN COMO BAR CAFETERÍA DE DOS QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA: PLAZA MÚSICO ÓSCAR TORDERA IÑESTA Y PARQUE DE CANALEJAS". (EXPTE. 16/24)

Nº de Expediente	16/24
Título Abreviado	Explotación Quioscos Bar-Cafetería en Plaza Música Óscar Tordera Iñesta y Parque Canalejas.
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante



Código Seguro de Verificación: 5390c5eb-00db-47bb-ac58-705b862f7d7c
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20036684
 Fecha de impresión: 11/07/2024 10:09:53
 Página 9 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 10/07/2024 13:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/07/2024 13:54



Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Patrimonial (Concesión Demanial) Excluido de la LCSP
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	55.330000-2 Servicios de cafetería.		
Valor Estimado	Lote 1: 223.671,42€ Lote 2: 223.671,42€ Total: 447.342,84€		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 160.945,08€ (No sujeto a IVA) Lote 2: 160.945,08€ (No sujeto a IVA) Total: 321.890,16€	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 160.945,08€ (No sujeto a IVA) Lote 2: 160.945,08€ (No sujeto a IVA) Total: 321.890,16€	Tipo Impositivo ...%	
Lotes	Si, dos lotes: Lote 1: Explotación Quiosco Plaza Músico Óscar Tordera Iñesta Lote 2: Explotación Quiosco Parque Canalejas como Bar-cafetería.	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	12 Años + 2 Prórrogas de 2 años cada una.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
1	SOTIENCO, S.L.	2	Faltan los anexos II y III del PCAP y el NIF de la mercantil.
2	HERGA HOSTELERÍA, S.L.	1	Falta cumplimentar debidamente el anexo II del PCAP y firmarlo electrónicamente, al haber sido modificado con posterioridad a su firma.
		2	
3	PALADAR 2012, S.L.	1	Ninguno.
		2	
4	ROMESKA COSTA, S.L.	1	Falta cumplimentar debidamente el objeto del contrato en el anexo II del PCAP.
		2	
5	ALICANTE Y CASTILLO, S.L.	1	Ninguno.
		2	

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Único criterio (Canon ofertado para los 12 años de duración del contrato)	Defectos
1	SOTIENCO, S.L.	2	322.694,88 (*)	Falta especificar el nombre del firmante de la proposición y el nombre de la mercantil a la que representa.

Código Seguro de Verificación: 5390c5eb-00db-47bb-ac58-705b862f7d7c
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20036684
 Fecha de impresión: 11/07/2024 10:09:53
 Página 10 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 10/07/2024 13:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/07/2024 13:54



Proposición nº	Licitador	Lote	Único criterio (Canon ofertado para los 12 años de duración del contrato)	Defectos
2	HERGA HOSTELERÍA, S.L.	1	259.027,69 €	Falta especificar el nombre del firmante de la proposición y el nombre de la mercantil a la que representa.
		2	163.037,36 €	
3	PALADAR 2012, S.L.	1	241.417,62 €	Falta especificar el nombre del firmante de la proposición y el nombre de la mercantil a la que representa.
		2	241.417,62 €	
4	ROMESKA COSTA, S.L.	1	568.877,27 € (*)	Ninguno.
		2	803.542,97 € (*)	
5	ALICANTE Y CASTILLO, S.L.	1	670.604,49 €	Ninguno.
		2	1.046.143,00 €	

– **Único Criterio:** Canon ofertado al alza.

(*) Se observa en ambas proposiciones un error en el redondeo de la cuantía total resultante del canon ofertado para los 12 años de duración del contrato, que ya constan corregidos en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **SOTIENCO, S.L., HERGA HOSTELERÍA, S.L., PALADAR 2012, S.L. y ROMESKA COSTA, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, al ser único criterio el precio (canon), con el siguiente resultado:

Lote 1: Explotación Quiosco Plaza Música Óscar Tordera Iñesta.

Orden	Licitador
1	ALICANTE Y CASTILLO, S.L.
2	ROMESKA COSTA, S.L.
3	HERGA HOSTELERÍA, S.L.
4	PALADAR 2012, S.L.

Lote 2: Explotación Quiosco Parque Canalejas como Bar-cafetería.

Orden	Licitador
1	ALICANTE Y CASTILLO, S.L.
2	ROMESKA COSTA, S.L.
3	SOTIENCO, S.L.
4	PALADAR 2012, S.L.
5	HERGA HOSTELERÍA, S.L.

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar en ambos lotes la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Código Seguro de Verificación: 5390c5eb-00db-47bb-ac58-705b862f7d7c
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20036684
 Fecha de impresión: 11/07/2024 10:09:53
 Página 11 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 10/07/2024 13:49
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/07/2024 13:54

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

8.- DACIÓN DE CUENTA EL ESCRITO PRESENTADO POR LA MERCANTIL AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., EN RELACIÓN A LA VALORACIÓN DE SU OFERTA PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) DE ALICANTE, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2022, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS OTORGADOS AL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EN EL MARCO DEL COMPONENTE 14, INVERSIÓN 1, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)". (EXPTE. 33/24)

Nº de Expediente	33/24		
Título Abreviado	Servicio Asistencia Técnica Plan de Sostenibilidad Turística Alicante. CE 2022		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE TURISMO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (Automáticos)
CPV	79.411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión.		
Valor Estimado	49.544,46 €		
Presupuesto de Licitación	49.544,46 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	10.404,34 €
Total (impuestos incluidos)	59.948,80 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el día siguiente a su formalización, hasta el 9 de mayo de 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del escrito presentado con fecha 27 de junio de 2024, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante, con registro de entrada número E2024082258, por la mercantil **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.**, solicitando se reconsidere la valoración para la acreditación de participación en la elaboración del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) presentada por el mismo.

A la vista del citado escrito, se emite un nuevo informe técnico elaborado por la Jefa del Servicio de Turismo, D^a. Celia Meseguer Rodríguez, con fecha 2 de julio de 2024, manifestando que "(...) *procede desestimar las alegaciones del licitador AUREN CONSULTORES, S.P, SL.P., considerando que en ningún caso queda acreditada la mejora recogida en los criterios de adjudicación que tiene por objeto que "Uno de los dos técnicos exigidos tenga experiencia acreditada como mínimo en la elaboración de tres planes de sostenibilidad turística en destino", motivo por el cual se propone que permanezca puntuada con cero (0) puntos en este apartado.*"

La Mesa, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto con fecha 2 de julio de 2024, acuerda:

Único.- Desestimar la alegación formulada por la mercantil **AUREN CONSULTORES, S.P, SL.P.**, y ratificarse en la valoración efectuada por la misma en la reunión celebrada el día 19 de junio de 2024.

Finaliza el acto siendo las once horas y diez minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

